



AIPP / uagp

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Area de Seguridad y Movilidad / Departamento de Patrimonio

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: 184/2013

ASUNTO: Declarar desierta la licitación del procedimiento abierto con único criterio, del aprovechamiento de 26.950 kgs de piñas del Monte Antequera.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad, en virtud del Decreto nº 6166, de 11 de junio de 2011.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente núm. 184/2013, relativo a contratación en procedimiento abierto con único criterio de 26.950 kgs de piñas del Monte Antequera, iniciado en virtud de Decreto de fecha 18 de septiembre de 2013, y **ATENDIDO QUE:**

1.-Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha 27 de septiembre de 2013, se aprobó la contratación del aprovechamiento de 26.950 kgs de piñas del Monte Antequera, número 79 del C.U.P., el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de dicho aprovechamiento, procediéndose a la apertura del procedimiento de licitación pública. El tipo de licitación, que se fija al alza, es de euros 6.384 €, IVA no incluido.

2.-Con fecha 25 de octubre de 2013, se reunió la Mesa de Contratación para celebrar el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa del procedimiento abierto con único criterio para la contratación del aprovechamiento de fruto y madera correspondiente a los Montes Antequera y Esparragal, no presentándose ningún licitador para la contratación del aprovechamiento de 26.950 kgs de piñas del Monte Antequera, por lo que la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación de este contrato.

3.-Se ha cumplido la normativa de contratación, recogida en la Legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en el RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 151.3 en el sentido de que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que se a admisible de acuerdo con los criterios del pliego, y dado que en este procedimiento la causa para declarar desierta la licitación se refiere a la ausencia de proposiciones.

4.-El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 27 de septiembre de 2013.



Por lo expuesto se **RESUELVE**:

Primero.-Declarar desierta, por falta de presentación de proposiciones, la licitación del contrato para la adjudicación mediante procedimiento abierto con único criterio del aprovechamiento de 26.950 kgs de piñas del Monte núm. 79 del CUP, denominado ANTEQUERA.

Segundo.-Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid."

Cuarto.-Dar traslado de esta resolución a la Delegación Territorial de Valladolid, Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 7 de noviembre de 2013

Director de Departamento de Patrimonio,

[Redacted Signature]

f0:26:f2:86:9a:23:ef:69:1b:c8:e6:61:83:f8:de:57:df:5a:1c

Ana Isabel Page Polo.

DECRETO NÚM.: 12656

La Junta de Gobierno, por delegación, el Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de agosto de 2011): D./Dña. Manuel Sánchez Fernández.

Valladolid, 8 de noviembre de 2013

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 29 de agosto de 2011): D./Dña. Manuel Sánchez Fernández. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 2 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

[Redacted Signature]

b3:e9:bd:bd:78:13:98:90:e6:ac:e5:41:a8:77:2c:a2:5f:84:c3

Manuel Sánchez Fernández

[Redacted Signature]

f1:9d:0e:87:0c:5b:e4:9b:bb:ca:a1:15:de:ca:ad:a5:fa:02:1a

Jose Manuel Martínez Fernández